

Política de Salud y Seguridad Ocupacional PG-A-CH-SO-001

En el Banco de Reservas de la República Dominicana y sus empresas subsidiarias, reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, en cumplimiento con los requisitos legales aplicables como el reglamento 522-06 sobre salud y seguridad en el trabajo de la República Dominicana y otros requisitos. Para lograrlo nos comprometemos a: Proteger la vida e integridad física de sus colaboradores.

- > Prevenir lesiones y deterioro de la salud: Identificar y evaluar continuamente los peligros para controlar o minimizar los riesgos que puedan afectar la salud física y mental de los colaboradores.
- > Proporcionar los recursos: garantizar la entrega oportuna de los recursos necesarios para proteger y velar por el bienestar de nuestros colaboradores.
- > Cumplir con los objetivos y metas: garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.
- > Mejora Continua: Realizar la revisión periódica de nuestro Sistema de Gestión para mejorar el desempeño en nuestras operaciones.
- > Promover una cultura preventiva: Fomentar una cultura de prevención a través de la consulta, participación y capacitación a todos los niveles de la organización.

Esta política será comunicada a todos los niveles de la organización, estará disponible para todas las partes interesadas pertinentes y será revisada periódicamente para garantizar su vigencia y adecuación a nuestro contexto organizacional.



Ruth Rosario

Vicepresidente de Capital Humano

Fecha de Creación: Abril 2017

Versión:04

Próxima Revisión: Agosto 2026

_____ **BANRESERVAS**